



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/circular 05/2014

**CC. Rectores de Centros Universitarios**  
**C. Rector del Sistema de Universidad Virtual**  
**C. Director General del Sistema de Educación Media Superior**  
**CC. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General**  
**Presentes**

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, y con fundamento en las fracciones I, VII y X, artículo 35, de la Ley Orgánica; fracciones II y V, artículo 95 y fracción II, artículo 185 del Estatuto General, ambos de la Universidad de Guadalajara, les informo que para el ejercicio fiscal 2015 quedará sin efecto la circular VR/09/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013.

Es importante que todas las instancias de la Red Universitaria observen la política institucional de *"Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas"*.

Sin otro particular, les reitero mi consideración y respeto.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco a 24 octubre de 2014

  
**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA

C.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General  
Mtra. Asunción Torres Mercado, Contralora General  
Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa  
Mtro. Eduardo G. Rosas González, Jefe de la Unidad de Presupuesto